

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Enero 25 del 2009.

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CRINGAS S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

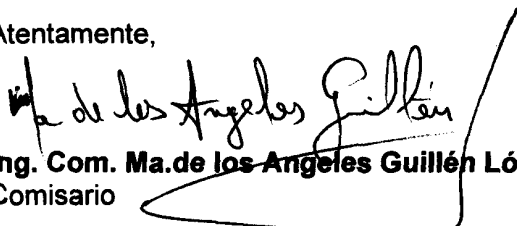
Por la presente me dirijo a ustedes para dar cumplimiento a lo que dispone la Resolución No. 92-1-4-3-0014 y todas sus modificaciones, del Reglamento para la presentación de los Informes Anuales de los Comisarios de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

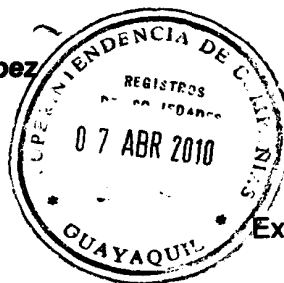
Informo a ustedes que durante el ejercicio económico correspondiente al año 2009, los movimientos registrados en los libros de la Compañía se enmarcaron dentro de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador; se ha cumplido con las Leyes Tributarias establecidas por el Servicio de Rentas Internas. y, se ha actuado dentro del orden legal y jurídico como se establece en los Estatutos de la Empresa.

En virtud de que todo se muestra conforme, y, por no existir observación alguna que formular, me permito desearles éxitos en vuestras actividades para el presente ejercicio económico.

De los señores accionistas:

Atentamente,


Ing. Com. Ma. de los Angeles Guillén López
Comisario



Expediente No. 110518